

Texto resultante de la aprobación inicial por el Pleno de 16/02/2017 de la modificación del

**REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN**

El periodo de información pública finaliza el 18 de abril de 2017

Único.- El artículo 43 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 43. Composición y nombramiento.

El Alcalde asume la presidencia de la Junta de Gobierno Local y nombra y separa libremente a los demás miembros de la misma, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros de la Corporación.”